



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

ACUERDOS EMITIDOS EN EL MES DE MAYO DE 2021

ACTA NÚMERO NUEVE (9)

Punto No.	Descripción
1	Aprobar la Adenda al Reglamentode Inversiones en su Artículo 12, conforme lo aprobado por el Comité de Inversiones, el cual se leerá de la siguiente manera: "ARTICULO 12. Las Inversiones se harán de acuerdo con el siguiente orden de Prioridad: a. HASTA UN 30% DEL TOTAL DE LAS INVERSIONES. En bonos del Estado, Letras de la Tesorería, y/o Banco Central de Honduras, o cualquier otro título respaldado por el Gobierno de la República de Honduras. Este porcentaje podrá ser ajustado por el Comité de Inversiones de acuerdo a la disponibilidad de fondos, las condiciones del mercado y apetito de riesgo de BANADESA, previo análisis de la Unidad de Riesgos. b. EL RESTO DE LAS INVERSIONES. En CDP que sean emitidos por Instituciones Financieras autorizadas para operar en la República de Honduras. Y en Inversiones a la vista a periodos menores a 7 días por temas de disponibilidad." Según lo descrito en el memorando UPYEE-018-2021 y que forma parte de la presente Acta.
2	Aprobar la modificación al Manual de Políticas del Tarifario en el punto número 5. Dichas modificaciones fueron consensuadas por las Gerencias de Servicio al Cliente, Finanzas, Riesgos y Operaciones. Cada Adenda y Agregados se describen literalmente en el memorando UPYEE-020/2021 y que forma parte de la presente Acta.
3	Aprobar el procedimiento "Reversión al Estatus Original de Préstamos Cancelados por instrucciones incorrectas según hallazgos de Auditoría Interna", según lo descrito en el memorando GERPYS-023-2021 y que forma parte de la presente Acta.
4	Aprobar los manuales de políticas y procedimientos de las áreas de Recaudaciones y Seguros, según lo descrito en el memorando GERPYS-024-2021 y que forma parte de la presente Acta.
5	Aprobar el procedimiento de elaboración de matrices de riesgo, según lo descrito en el memorando GERPYS-025-2021 y que forma parte de la presente Acta.
6	Aprobar el procedimiento "Cancelación de Préstamo y Devolución de Prima del Mercado Metropolitano" versión 2, según lo descrito en el memorando GERPYS-026/2021 y que forma parte de la presente Acta.
7	Instruir a la Jefatura de Planificación y Estudios Económicos, Licenciada Carolina Salgado para que notifique las modificaciones, agregados, los procedimientos y manuales aprobados según lo establecido en los memorandos: UPYEE-018/2021; UPYEE-020/2021; GERPYS-023-2021;GERPYS-024-2021; GERPYS-025-2021; y GERPYS-026-2021, de fecha 20 y 27 de abril de 2021; y 5 y 7 de mayo 2021 respectivamente, a las Gerencias de: Finanzas, Operaciones, Créditos, Fideicomisos y Unidades de: Riesgos y Auditoría Interna, para ser socializados e implementados en sus respectivas áreas, y con el resto del personal del banco, de conformidad a lo aprobado por el Administrador Único Especial.
8	Aprobar los Términos de Referencia (TDR) para la Contratación de una Firma Auditora Externa debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para auditar los estados financieros del BANADESA de los periodos: a) Con cifras al 31 de diciembre de 2020 comparativos con los correspondientes al 31 de diciembre del 2019, b) Con cifras al 31 de diciembre del 2021 comparativo con lo correspondiente al 31 de diciembre del 2020; también autorizar a la



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Punto No.	Descripción
	Gerencia Administrativa a girar las invitaciones a las Firmas Auditoras categoría "A", y autorizar la conformación del Comité Evaluador integrado por: Alejandra Paola Durón Jerez, Gerente Administrativo, Milton Orlando Amaya Lozano, Gerente de Finanzas Interino, Katheryne Yamaly Rivera Amaya, Oficial de Presupuesto Interina, Miriam Marlene Maldonado Ortiz, Colaborador Jurídico y Mario Arnulfo Meza Cruz, Auditor Interno Interino (como observador), descrito en el memorando GADM-195-2021 y que forma parte de la presente Acta.
9	Autorizar el Arrendamiento de la Bodega ubicada en el Sótano de BANADESA, ubicado en la Oficina Principal, con la señora ANA AMINTA MADRID PAZ, Ministra del INAM, por un periodo de dos meses contados a partir del uno (01) de mayo al treinta (30) de junio de 2021, por un monto de Quince mil Trescientos lempiras (L15,300.00) mensuales incluyendo el Impuesto Sobre Ventas, y la suscripción del respectivo contrato. La documentación soporte está contenida en el memorando GADM-210-2021 y forma parte de la presente Acta.
10	Autorizar la contratación del Abogado Juan Ricardo Freije, representante del Bufete Honduras Legal Consulting Group, por Servicios Legales en Materia Laboral, en los términos establecidos en el modelo CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se adjuntó; por un monto de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L323,000.00), incluido el Impuesto Sobre la Renta el cual se pagará contra facturas, en cuatro partes: 1) Primera Instancia: Ciento Sesenta y Dos Mil Lempiras (L162,000.00), pagando un anticipo de Sesenta y Tres Mil Lempiras (L63,000.00), y la diferencia al obtener Sentencia definitiva en primera instancia; 2) Segunda Instancia: Cincuenta y Tres Mil Lempiras (L53,000.00) al obtener Sentencia de Corte de Apelaciones y 3) Tercera Instancia Ciento Ocho Mil Lempiras (L 108,000.00) contra Sentencia. Todos los montos anteriores incluyen el Impuesto sobre la Renta (ISR) y se pagarán contra facturas, de conformidad a la propuesta económica presentada ítem II, Modalidad II: Representación Legal en instancia administrativa y en Juicio, con el respaldo y bajo lo indicado en la Certificación contenida en la Opinión No. PGR-DNC-03-2021, de fecha 28 de enero de 2021, emitida por la Procuraduría General de la República.
11	a) Declarar fracasado el proceso de Licitación Pública No. LPN-01-2021 "Contratación del Seguro de Vida Suma Nivelada para los Prestatarios del Banco Año 2021" b) Dejar sin valor y efecto el Oficio AUE-051/2021, sobre la notificación de adjudicación de Licitación Pública de fecha 25 de marzo del 2021. c) Hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta de MAPFRE HONDURAS, S.A. No. 1-63645 con una vigencia desde el 05 de marzo al 04 de agosto del 2021, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 270,000.00) d) Autorizar a iniciar de carácter urgente un nuevo proceso de Licitación Privada LP-01-2021 "Contratación del Seguro de Vida Suma Nivelada para los Prestatarios del Banco Año 2021", con una vigencia desde el 15 de junio al 31 de diciembre del 2021. e) Autorizar la conformación del Comité de Evaluación siguiente: Alejandra Paola Durón Jerez, Gerente Administrativo, Milton Orlando Amaya Lozano, Gerente de Finanzas Interino, Katheryne Yamaly Rivera Amaya, Oficial de Presupuesto Interina, Miriam Marlene Maldonado Ortiz, Colaborador Jurídico, Denisse Ailyn Galo Medrano, Asistente Administrativo y Mario Arnulfo Meza Cruz, Auditor Interno Interino (como observador), descrito en el memorando GADM-228-2021 y que forma parte de la presente Acta.
12	Aprobar el Manual Régimen de Sanciones como parte del Programa de Cumplimiento para



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Punto No.	Descripción							
	la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, según lo descrito en el memorando GECUM-31-2021 y que forma parte de la presente Acta.							
13	Aprobar el Manual de Gobierno Corporativo contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, como parte del Programa de Cumplimiento que requiere la CNBS/UIF, según lo descrito en el memorando GECUM-32-2021 y que forma parte de la presente Acta.							
14	Dejar sin valor y efecto el nombramiento de la ingeniera CINDY LISBETH OLIVA ANDINO, en la plaza vacante de Analista de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de BANADESA, según Acuerdo No.7, ítem No. 12 del cuadro, contenido del Acta No.8, emitida en fecha 22 de abril del 2021, en virtud de haber comunicado que no aceptaba el cargo, según lo descrito en el memorándum DRH-209/2021 que forma parte de la presente Acta.							
15	a) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la señora Hayde Esther Girón Velásquez, Oficial de Negocios, dependiente de la Gerencia de Créditos, a partir del 01 de junio del 2021. b) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la señora Claudia Patricia Calderón Neda, Administrador Fondo Social, dependiente de la Gerencia Administrativa, a partir del 7 de junio del 2021. c) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento del señor Juan Ramón Padilla, Guardia de Seguridad, de la Agencia de Olanchito, a partir del 15 de junio del 2021. d) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la licenciada Jenny Rodríguez Matamoros, Analista de Personal, dependiente del departamento de Gestión de Recursos Humanos, adscrito a la Gerencia Administrativa, a partir del 01 de julio del 2021. e) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento del señor Oswaldo López Mata, Guardia de Seguridad, de la Agencia de Ocotepeque, a partir del 03 de julio del 2021. f) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de Juan Carlos Betancourt, Oficial de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Fideicomisos, a partir del 01 de junio del 2021. g) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la señora Reyna Paz Ramos Díaz, Supervisora de Caja, de la Agencia de Ocotepeque, a partir del 01 de junio del 2021. h) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de José Fausto Villalta, Guardia de Seguridad, de la Agencia de Ocotepeque, a partir del 30 de julio del 2021. i) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la señora Luz Idalia López Moreno, Cajera, de la Agencia Santa Bárbara, a partir del 01 de junio del 2021. j) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de Miguel Omar Hernández Escanilla, Analista de Créditos, de la Agencia de Talanga, a partir del 08 de junio del 2021. k) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la señora Nancy Evangelina Barralaga Rivera, Supervisora de Caja, de la Agencia San Esteban, a partir del 31 de mayo del 2021 y l) Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la licenciada Paula Osiris Ávila Corea, Jefe de Activos Eventuales, dependiente de la Gerencia Administrativa, a partir del 21 de junio del 2021. La documentación soporte está contenida en el memorándum DRH-233/2021 que forma parte de la presente Acta.							
16	No.	NOMBRE EMPLEADO	PUESTO	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO	SALARIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
	1	CINTHIA PATRICIA COELLO SALINAS	ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA	07/06/2021	L. 15,000.00	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA QUE DEJARÁ CLAUDIA CALDERON NEDA. SE OTORGARÁ CONTRATO TEMPORAL.



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Punto No.	Descripción						
2	TANIA MELISA GARCIA VELASQUEZ	ANALISTA DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA	01/06/2021	L. 15,000.00	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE QUE DEJO EL SR. JOHAN RICARDO ZUNIGA.
3	ALEXA MARIA VALENZUELA ESPINOZA	ASISTENTE GCIA. DE RECURSOS HUMANOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	07/06/2021	L. 14,000.00	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR VACANTE QUE DEJA JENNY RODRIGUEZ, ANALISTA DE PERSONAL A PARTIR DEL 01/07/2021. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE CON EL OBJETIVO DE ENTRENAR EN EL PUESTO DE ANALISTA DE PERSONAL A ALEXA VALENZUELA, SE ESTA CONSIDERANDO SU INGRESO EN LA PLAZA DISPONIBLE QUE MANTIENE RRHH DE ASISTENTE GCIA DE RRHH; ASIMISMO, DESPUES DEL PERIODO DE PRUEBA DE 60 DIAS, SE EMITIRÁ ACCION DE PERSONAL PARA CAMBIO DE PUESTO A ANALISTA DE PERSONAL BAJO CONTRATO TEMPORAL.
4	JORGE ARTURO MIDENCE CASTELLANOS	MOTORISTA	SERVICIOS GENERALES	01/06/2021	L. 12,357.84	TEMPORAL	REQUERIMIENTO PARA CUBRIR GIRA DEL PROYECTO PRAF EN TEMPORADA ALTA DE ENTREGA DE BONOS PRAF.
5	NELSON JEOVANY ZAMBRANO NUÑEZ	MOTORISTA	SERVICIOS GENERALES	01/06/2021	L. 12,357.84	TEMPORAL	REQUERIMIENTO PARA CUBRIR GIRA DEL PROYECTO PRAF EN TEMPORADA ALTA DE ENTREGA DE BONOS PRAF.
6	MILTON NOE AGUILAR AGUILAR	SUPERVISOR DE CAJA	AGENCIA SANTA ROSA DE COPAN	01/06/2021	L. 13,104.00	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL, PARA CUBRIR PLAZA VACANTE; MISMA QUE ESTABA SIENDO CUBIERTA POR GLENDA CASTELLON, QUIEN DEJO DE LABORAR PARA EL BANCO EL 21/04/2021.
7	JOSE JAVIER CHAVEZ QUINTANILLA	CAJERO	AGENCIA SANTA ROSA DE COPAN	01/06/2021	L. 12,357.84	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL, PARA CUBRIR PLAZA EN SUSTITUCIÓN DE JANNEY YAJAIRA CABALLERO ALVARENGA, QUIEN DEJO DE LABORAR PARA EL BANCO A PARTIR DEL 19/05/2021.
8	TANIA IVETH PORTILLO CABELLERO	OFICIAL DE SERVICIO AL CLIENTE	AGENCIA SANTA ROSA DE COPAN	01/06/2021	L. 12,357.84	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL, PARA CUBRIR PLAZA VACANTE; EN SUSTITUCIÓN DE ADYS KARINA FLORES GONZALES, QUIEN DEJO DE LABORAR PARA EL BANCO E L 21/04/2021.
9	SISSI NOHELIA POLANCO PINEDA	CAJERA AGENCIA SANTA BARBARA	AGENCIA SANTA BARBARA	01/06/2021	L. 12,357.84	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL, PARA CUBRIR PLAZA QUE DEJA VACANTE LUZ IDALIA LOPEZ MORENO A PARTIR DEL 01/06/2021.
10	MARLA MARIA ARGEÑAL ARGUETA	JEFE DE ACTIVOS EVENTUALES	GERENCIA ADMINISTRATIVA	21/06/2021	L. 20,000.00	TEMPORAL	NUEVO INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA QUE DEJARÁ PAULA OSIRIS AVILA COREA. POSTERIOR AL PERIODO DE PRUEBA SE OTORGARÁ CONTRATO PERMANENTE.
No.	NOMBRE EMPLEADO	PUESTO	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO	SALARIO ACTUAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
1	AIDA LIZETH ANDINO AMADOR	CAMBIO DE NOMBRE DE PUESTO DE SECRETARIA I A OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS I	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	06/01/2020	L. 15,600.00	PERMANENTE	NUEVO SALARIO L.17,000.00. LAS FUNCIONES QUE REALIZA SON DE ALTA RESPONSABILIDAD; REALIZA FUNCIONES DE OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS, SU EFICIENCIA LABORAL SE DEMUESTRA CON SU TRABAJO, EL CUAL MANTIENE AL DIA Y EN ORDEN; TRABAJA BAJO PRESIÓN Y SU DISPOSICIÓN PARA REALIZAR MULTITAREAS ES AMPLIA, REALIZA LAS MISMAS CON EXCELENCIA. MUESTRA DISCRECIÓN, ALTA CONFIDENCIALIDAD EN LAS TAREAS ENCOMENDADAS.
2	LESLEY WALESKA BUSTILLO TORRES	CAMBIO DE NOMBRE DE PUESTO DE AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS A AUXILIAR DE REGISTRO DE RECURSOS HUMANOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	06/05/2017	L. 12,357.84	PERMANENTE	NUEVO SALARIO L.14,000.00. REALIZA FUNCIONES ADICIONALES DE REGISTRO Y CONTROL, SU TRABAJO REQUIERE CONFIDENCIALIDAD, ES EFICIENTE, MANTIENE SIEMPRE BUENA DISPOSICION Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL PUESTO ACTUAL Y EL NUEVO PUESTO.



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

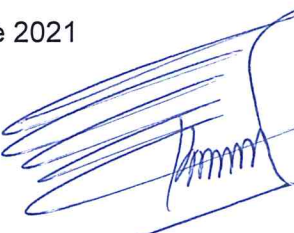
Punto No.	Descripción							
	3	FRANCISCO SALVADOR TOMÉ PAZ	AUXILIAR DE CONTABILIDAD DE FIDEICOMISOS	GERENCIA DE FIDEICOMISOS Y TRASLADADO FUNCIONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EVENTUALES	12/06/2006	L. 12,357.84	PERMANENTE	NUEVO SALARIO L.14,384.00. NUEVO PUESTO ANALISTA DE CARTERA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, QUIEN FUNCIONALMENTE ESTARÁ ASIGNADO EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EVENTUALES.
17	Autorizar la contratación de tres (3) personas que dependerán de la Gerencia de Créditos, siendo: Un (1) Oficial de Negocios, dos (2) Oficiales de Créditos, para cumplir con el incremento de trabajo en virtud que los beneficiarios directos del refinanciamiento o readecuaciones, que por razones de edad no puedan gozar del beneficio del Decreto No. 47-2018, debido a que el seguro de vida ya no les cubre para poder realizar la operación, puedan subrogar las deudas, lo que incrementará las solicitudes de crédito de los prestatarios. Los contratados iniciarán a partir del 14 de junio de 2021. La documentación soporte se encuentra mediante memorando GERCRE-129-2021 y DRH-234/2021, que forman parte de la presente Acta.							
18	Aprobar el ajuste por costo de vida (IPC) que emite Banco Central de Honduras (BCH), en su boletín No. 01/2021 de fecha 7 de enero de 2021 en el cual indica que la inflación interanual es de 4.01%, para un total de cuatrocientos treinta y cinco (435) empleados, lo que representa una erogación anual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 2/100 (L4,349,667.02), tal incremento incluye colaterales. Se considera para los cálculos como planilla base la correspondiente a la primera quincena del mes de mayo de 2021. En el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 presentado por BANADESA ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) mediante memorando M-OA-083/2020 de fecha 25 de agosto 2020, firmado por el Administrador Único Especial, incluye la cuantía de ajuste a los salarios de los empleados arriba descrita. Instruir a la Gerente Administrativo y a la Jefe de Gestión de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo ante la SEFIN para obtener la autorización y dictamen respectivo, previo a la aplicación del ajuste IPC a los empleados. La documentación soporte se encuentra en el memorando DRH-235/2021, que forman parte de la presente Acta.							
19	a) Dar por recibida la terna de postulantes al puesto de Director de Auditoría Interna, como resultado del proceso de reclutamiento y selección que se llevó a cabo por el Comité de Selección, en apego al cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos establecidos para este proceso. b) Instruir a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos elabore oficio de remisión de la terna junto con la documentación soporte, dirigido al Tribunal Superior de Cuentas para obtener la no objeción, previo al nombramiento del Director de Auditoría Interna del BANADESA. El Oficio será firmado por el Administrador Único Especial. La documentación soporte se encuentra en el memorando DRH-241/2021, que forman parte de la presente Acta.							
20	Instruir a la Gerente Administrativo Licenciada Alejandra Durón para que realice las acciones administrativas aprobadas según lo establecido en los memorandos: GADM-195-2021; GADM-210-2021; GADM-215-2021 y GADM-228-2021, de fecha 29 de abril, 12, 14 y 21 de mayo de 2021 respectivamente, debe continuar el trámite correspondiente, y que notifique al arrendatario señora Ministra ANA AMINTA MADRID PAZ del INAM, lo acordado por el Administrador Único Especial.							
21	Instruir a la Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos Ingeniera							



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Punto No.	Descripción
	NolviaFlorespara que realice las acciones de personal aprobadas según lo establecido en los memorandos: DRH-209/2021; DRH-233/2021; DRH-234/2021; DRH-235/2021 y DRH-241/2021del 29 de abril, 12, 19, 21 y 24 de mayo de 2021, se debe seguir el procedimiento establecido para cada caso, y notifique a los empleados lo acordado por el Administrador Único Especial.
22	Instruir al Jefe de la Unidad de Cumplimiento, señorLuis Saucedo para que socialice e implemente con las áreas pertinentes los manuales aprobados según lo establecido en los memorandos: GECUM-31-2021; y GECUM-32-2021 de fecha 11 y 13 de mayo 2021 de conformidad a lo aprobado por el Administrador Único Especial.

Comayagüela, M.D.C., 7de junio de 2021



ABOG. MARCO ANTONIO CANO
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL
BANADESA